CONVOCATORIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET

El Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos No. 5 "Benito Juárez" del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del IPN, con los lineamientos para el otorgamiento o renovación de permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el IPN; así como al Acuerdo por el que se modifican dichos lineamientos.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales, con experiencia comprobable en el ramo de por lo menos dos años, que no estén comprendidos en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, (asegurar que no mantiene relaciones civiles, parentales o de negocios con servidores públicos del IPN) a participar en la presentación de propuestas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA- FOTOCOPIADO E INTERNET, dentro de las instalaciones del CECyT No. 5 "Benito Juárez" del IPN.

G E N E R A L I D A D E S

11. El servicio que es objeto del permiso se refiere al ramo de PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET, que se prestará en el CECyT 5 "Benito Juárez", que se ubica en Emilio Dondé No. 1 Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, el servicio cuenta con un mercado cautivo de asistencia diaria de 3580 personas entre estudiantes, personal docente, personal de apoyo y asistencia a la educación, personal de limpieza y vigilancia.

2. El mantenimiento del inmueble, mobiliario y equipo, correrá por cuenta del permisionario, además del programa de fumigaciones. La vigencia del contrato de prestación de servicios entrará en vigor a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2026.

3. La prestación del servicio de PAPELERÍA - FOTOCOPIADO E INTERNET deberá realizarse de lunes a viernes, con horario de 07:00 a 20:30 horas. Este horario puede variar con la finalidad de atender las actividades académicas y extracurriculares en fines de semana, días festivos y periodos vacacionales (de conformidad con el calendario de modalidad escolarizada del IPN).

4. La contraprestación derivada de la contratación de uso del espacio físico denominado PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, debe ser de $9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) mensuales, durante el periodo señalado.

5. El CECyT 5 "Benito Juárez" cuenta con el espacio físico y delimitado, destinado para el servicio de PAPELERÍA –FOTOCOPIADO E INTERNET, el cual posee las siguientes características: losa y piso de concreto armado con paredes de duro block, cancelería de aluminio y vidrio panorámico, la cual cuenta con una superficie en planta baja de 27.20 m² y en su primer nivel de 32.40 m² asiendo un total de ambas áreas de 59.60 M², area que no podrá ser disminuida o incrementada durante la vigencia del contrato, salvo previa solicitud y validación de las autoridades competentes adscritas al IPN.

6. El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 5 "Benito Juárez", se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos. Los precios de los productos y/o servicios deben estar al alcance del consumidor sin exceder al valor del mercado, manteniendo su precio conforme a la propuesta económica durante la vigencia del contrato.

7. Los criterios de adjudicación serán los establecidos en la página web https://www.cecyt5.ipn.mx así como en los de la presente Convocatoria.

8. La recepción de propuestas se hará en la Subdirección Administrativa ubicada en el segundo piso del Edificio de Gobierno del 11 al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para cualquier duda o aclaración comunicarse al 57296000 Ext. 46310.

La contratación del uso del Espacio Físico para la prestación del servicio denominado PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET, se sujetará a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas, a excepción de trabajadores del Instituto Politécnico Nacional o familiares, dedicadas al Servicio de PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET, que cuenten con la autorización hacendaria, la experiencia, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.

Las personas físicas participantes, deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación de Uso del Espacio Físico denominado PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET por el periodo mencionado.

Las personas morales participantes, deberán presentar por escrito bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social están facultadas para contratar la Prestación de los Servicios de PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET.

II. DE LOS REQUISITOS

Del 11 al 13 de noviembre de 2026, los participantes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras, ni enmendaduras, debidamente firmadas, acompañada para su cotejo en original y copia de la siguiente documentación:

Personas Físicas	Personas Morales
• Acta de Nacimiento • Identificación Oficial (credencial de elector INE, pasaporte, etc. • Cédula del Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal (RFC) • Última Declaración Fiscal del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. • Comprobante de domicilio fiscal y legal, (con vigencia no mayor a dos meses). • Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales. • Comprobar experiencia en el ramo, presentando dos cartas de referencia. • Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de no estar ni haber estado comprendido en los supuestos del artículo 8 fracciones X, XI y XX de la ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. • Presentar el Plan de Protección Civil y contar con extintores para este tipo de servicio. • **Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de haber leído y aceptado el contenido de las bases para otorgamiento del Contrato de Prestación de Servicio de "PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET" en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 5 "Benito Juárez" del IPN.**	• **Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio con domicilio de la Sociedad.** • **Poder notarial del Representante legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva.** • **Identificación Oficial (credencial de elector INE, pasaporte, etc.)** • **Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.** • **Última declaración del pago de impuestos que demuestre estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.** • **Comprobantes de domicilio fiscal y legal (no mayor a dos meses).** • **Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.** • **Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo.** • **Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de que los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del Contrato, como el no estar comprendidos en los supuestos del artículo 8, fracciones X, XI y XX de la ley federal de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.** • **Presentar el Plan de Protección Civil y contar con extintores para este tipo de servicio.** •

Personas Físicas	Personas Morales
• Presentar carta compromiso y posterior copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil en caso de ser seleccionado. • Propuesta económica que indique lista de precios y productos que ofrecerá. • Contar con los recursos técnicos, humanos, materiales y financieros suficientes y adecuados para la prestación del servicio • No encontrarse en Buro de Crédito.	• **Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de haber leído y aceptado el contenido de las bases para otorgamiento del Contrato de Prestación de Servicio de "PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 5 "Benito Juárez" del IPN.** • **Presentar carta compromiso y posterior copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil en caso de ser seleccionado.** • **Propuesta económica que indique lista de precios y productos que ofrecerá.** • **Contar con los recursos técnicos, humanos, materiales y financieros suficientes y adecuados para la prestación del servicio.** • **No encontrarse en Buró de Crédito**

NOTA: Los documentos (propuestas), deberán entregarse en original y copia; mismos que serán devueltos una vez sean analizados/cotejados (acta de nacimiento, acta constitutiva, poder notarial, etc). Esta documentación deberá presentarse sin engargolar ni empastar en sobre cerrado.

III. PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Cada propuesta deberá incluir:

a) **Relación y descripción de productos o servicios que ofertara.**

b) **Lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará, mismo que no puede exceder el precio del mercado.**

c) **Horarios y días de atención al público.**

d) **Relación de mobiliario y equipo nuevo o que se encuentre en óptimas condiciones para la prestación del servicio.**

e) Plan y programa de fumigaciones y protección civil.

f) Plan y programa de mantenimiento a las instalaciones.

g) Plan y programa de mantenimiento al mobiliario y equipo.

h) El personal relacionado con la prestación del servicio de **PAPELERÍA – FOTOCOPIADO E INTERNET** deberá portar gafete de identificación y mantener el establecimiento al 100% limpio.

i) Presentar propuesta económica y técnica, la cual se debe de entregar en un documento por separado, dirigido al Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 5 "Benito Juárez".

j) Carta compromiso del apego total a la normatividad institucional contra la violencia de género, así como el compromiso de "no acoso" hacia la comunidad de la unidad académica.

IV. PROCEDIMIENTO

La presentación de propuestas, la revisión de estas y la elección del prestador del servicio de "CAFETERÍA-RESTAURANTE" se sujetará al siguiente calendario de eventos.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación y validación de la convocatoria ante el CTCE	10 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas.	Sala de Juntas de la Dirección del Plantel.
Publicación de la Convocatoria	Del 10 de noviembre de 2026.	Página y redes sociales oficiales del CECyT5
Entrega – Recepción de Propuestas	Del 11 al 13 de noviembre de 2026. 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.	Subdirección Administrativa en el 2° Piso del Edificio de Gobierno

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Revisión de las Propuestas por comisión del CTCE	17 de noviembre de 2026	Subdirección Administrativa en el 2° Piso del Edificio de Gobierno
Presentación del informe al CTCE y toma de decisión	19 de noviembre de 2026.	Salas de Juntas de la Dirección del Plantel
Publicación de Resultados	20 de noviembre de 2026.	Directamente al interesado
Inicio de actividades	01 de febrero de 2026.	

V. CONSIDERACIONES FINALES

El consenso del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del prestador del servicio de PAPELERÍA –FOTOCOPIADO E INTERNET es inapelable.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de la presente convocatoria por parte de los participantes será causa de invalidez de las postulaciones.

La empresa se hará responsable por los daños y perjuicios que esta ocasione a las instalaciones en concesión, como consecuencia de la ejecución del servicio.

La prestación del servicio iniciará siempre y cuando hayan sido cubierta la póliza de seguro de responsabilidad civil.

El CECyT 5 "Benito Juárez" del Instituto Politécnico Nacional se reserva el derecho de verificar y constatar la veracidad de la documentación e información presentada por el concesionario ganador del proceso, de no ajustarse a la realidad, las autoridades del IPN estarán facultadas para rescindir el contrato.

Ciudad de México, a los 10 días del mes de noviembre del año 2026.

A T E N T A M E N T E

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CECyT No. 5 "BENITO JUAREZ"
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

M. EN D. EDITH GABRIELA MARTÍNEZ MORENO
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE CECyT5 "BENITO JUÁREZ"